DECRETO (H.C.M.) Nº 660

VISTO:

El expediente CO-0062-00884849-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: Desígnase como representantes de este Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, ante el Consejo Ejecutivo de Seguridad Urbana, Ordenanza Nº 10.289, a los Concejales Ariel Rodríguez y Sebastián Pignata.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00884849-1 (PC).-